

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA

AUTORIZA COMPRAVENTA DE BIENES
RAICES DEL INSTITUTO FORESTAL
(LA REINA).
=====

Depto. II/3. N° 1177

SANTIAGO, **28 SET. 1975**

17 SET. 1975

Hoy se decretó lo que sigue:

V I S T O S :

Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en Memorándum que se acompaña, y

CONSIDERANDO :

a.- La urgente necesidad de proporcionar a la Academia de Guerra del Ejército un inmueble que asegure su normal funcionamiento.

b.- La oferta de venta de los inmuebles del Instituto Forestal es del todo conveniente para la Institución.

c.- Que el pago de esta compra, al materializarse a plazos, desde el I. Trimestre de 1976, hace factible su financiamiento con cargo al Presupuesto de Capital de la ya citada Institución.

d.- Que el mencionado bien raíz se encuentra inscrito a favor del Instituto Forestal en el Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fs.4230 N°4654.

e.- Que los fondos que se paguen por concepto de esta compra al Instituto Forestal, Institución de Investigación que no persigue fines de lucro, servirán a ese organismo para adecuar su infraestructura a sus reales necesidades actuales.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

D E C R E T O L E Y :

- 1.- Autorízase al Comandante de Ingenieros de Ejército, o la persona que este Comandante designe, para que en representación del Fisco, compre, firme las escrituras y adquiera para el mismo Fisco, con todo lo edificado y plantado, el inmueble de propiedad del Instituto Forestal, situado en la intersección de las calles Príncipe de Gales y Valenzuela Llanos, correspondiente al lote N°5 del plano de lote o del resto del fundo "La Reina" de la Comuna de La Reina, Departamento de Santiago, Provincia de Santiago, inscrito a su nombre a fs.4230 N°4654 en el Registro de Propiedad año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

//2.